

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS
DE JUBILOTECA PARA MAYORES DE LA MANCOMUNIDAD DE
SERVICIOS SOCIALES DE LA ZONA DE PERALTA**

ASISTENTES:

Presidente: D. ÍÑIGO BAILOS AZCONA (Presidente)
Vocales: D^a. M^a PILAR OSÉS DÍAZ (Trabajadora social)
D. JAVIER LÓPEZ MONREAL (Secretario municipal)

En la Casa Consistorial de Falces (Navarra), siendo las 08,00 horas del día 17 de diciembre de 2024, se procede a la constitución de la MESA DE CONTRATACIÓN para la adjudicación del contrato de servicios denominado “JUBILOTECA PARA MAYORES DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE ZONA DE PERALTA”, presidida por el Presidente de la Mancomunidad e integrada por las personas que figuran en el encabezamiento. Ha justificado su ausencia D. José María Gaínza.

Se constituye la Mesa, de conformidad con lo previsto en la cláusula séptima del Pliego que rige la presente licitación, previa comprobación de que existe quórum suficiente y el Secretario accede al sistema “PLENA” para la gestión de expedientes de contratación, con el fin de proceder a la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa.

Se comprueba que la documentación prevista en el pliego se ha presentado dentro del plazo señalado únicamente por una empresa: “Transforma Cuidamos Personas S.L.”. Una vez abierta y revisada la documentación que ha presentado con el sobre número uno, por unanimidad de los presentes se declara admitida su propuesta, por incluir todos y cada uno de los documentos exigidos en la presente licitación.

A continuación se procede a la apertura del sobre número dos que contiene la propuesta técnica y a la valoración de la misma conforme a lo previsto en el pliego, con el resultado total de 86 puntos, que se desglosan del siguiente modo:

Valoración global: objetivos y actividades propuestos	48 puntos
Medidas en materia de igualdad y conciliación	18 puntos
Propuestas de evaluación e indicadores	20 puntos

Finalizada la valoración de la propuesta técnica, tras un breve receso, se vuelve a acceder a la plataforma PLENA para la apertura del sobre número tres con los criterios evaluables mediante fórmulas que contiene una oferta económica de 25.772 euros, sin rebaja sobre el precio de licitación. La oferta presentada supone adjudicarle 10 puntos, conforme a lo dispuesto en la cláusula 8.2 del pliego regulador.



En vista de todo lo actuado, por unanimidad de los miembros de la Mesa de contratación, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Elevar propuesta de adjudicación del contrato denominado “JUBILOTECA PARA MAYORES DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE ZONA DE PERALTA” a favor de la mercantil “TRANSFORMA CUIDAMOS PERSONAS S.L.” por importe de 25.772,00 euros, al haber sido la única propuesta presentada en plazo y, por lo tanto la que ha obtenido mayor puntuación, con un total de 86 puntos.

Segundo.- Publicar lo acordado y requerir a la empresa propuesta para que, conforme a lo dispuesto en el pliego regulador, aporte la documentación exigida dentro del plazo previsto.

En vista de lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar acta de lo actuado, de lo cual doy fe, firman conmigo siendo las 09,20 horas del día señalado en el encabezamiento.

El Presidente.- Íñigo Bailos Azcona El Secretario.- Javier López

M^a Pilar Osés Díaz.- Vocal

FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

